

NOTICIAS

Publicadas en el número 48 de la Esperanza.

A consecuencia de las aguas ha llegado el correo de México hasta en la tarde de hoy; por él está en nuestro conocimiento que el dia 2 del corriente entró en la Capital de la República con todo su ejército el E. S. General D.^r Mariano Paredes y Arrillaga; las tropas forinaron en la plaza, y después de recorrer las filas S. E., se distribuyó la siguiente proclama.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA.

SOLDADOS: Al daros el parabien porque sin efusión de sangre habeis consumado la obra que con tanto entusiasmo iniciasteis en San Luis, me congratulo con vosotros saludandoos en la Capital de la República.

Soldados: Todos habeis cumplido con otros que han hecho Estado quia. La nacion va a amarlos y á reconocer muy pronto el servicio que le habeis prestado. Vuestros Generales y Gfes van á reunirse para rectificar sus principios políticos adoptados en San Luis, para cubrir el vacío que fué indispensable dejar por respeto á la opinion pública y en debido acatamiento á los derechos del pueblo, para manifestar que hacia este tienen deberes que cumplir.

Mexicanos: Al conducir en esta vez al Ejército, no he tenido otra mira que el bien de mi patria. Yo os ofrezco todas las garantias de la sociedad, mientras que una junta nombrada de la manera mas popular que sea posible, hace el nombramiento del Gobierno que internamente se encargue de nuestros destinos, y se procurará que desde luego venga ese Congreso extraordinario que tengo ofrecido á la nacion, para constituirla, y zanjar su felicidad.

Mexicanos. Os conjuro á que séais tolerantes, porque éste es uno de los títulos mas honrosos de los verdaderos republicanos, y tened confianza en el Gefe del Ejército,

que os ofrece, entretanto, las garantias del orden y la paz.

Méjico Enero 2 de 1846.
Mariano Paredes y Arrillaga.

ACTA GENERAL DEL EJERCITO.

En la ciudad de México; á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el salon general de Palacio los señores generales de division, de brigada y graduados, y los señores gfs de los cuerpos del ejér-

cito presentes, convocados por el Exmo. Sr. general en gefe, D. Mariano Paredes y Arrillaga, abrió su E. S. la sesion con el discurso siguiente.

Sñores.—Comprometido por el favor que me han dispensado mis compañeros de armas adoptando los principios que proclamé á la cabeza del ejército de reserva el dia 14 de Diciembre del año próximo anterior, para salvar á la nacion del abismo de ant quia, de desorden y de ignorancia en que estaba para hundirse por los errores y obstinacion de las personas que desempeñaron la administracion pública, á explicar mis creencias sobre el modo de terminar la presente crisis, mis sentimientos siempre á favor de las libertades nacionales, y garantizar como los que emito, no solo mi propia cración, de lo que entiendo ser la causa de la cración, y los habitantes de la república, que debí respetar en San Luis Potosí, hasta escucharla y sacarla en el progreso y marcha de los acontecimientos.

Protesto solemnemente á la junta la entera libertad de que disfruta y mi sumision á sus prudentes resoluciones.

ADICIONES Y EXPLICACION AL PLAN DE SAN LUIS POTOSI.

1.º Los ciudadanos que ejercian los poderes legislativo y ejecutivo, han cesado en el ejercicio de sus funciones, por no haber correspondido á los deseos y esigencias de la nacion, ni no haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad de su territorio, con arreglo á los articulos 1.^o y 2.^o del plan de San Luis Potosí del 14 de Diciembre de 1845.

2.º Una junta de representantes de los departamentos, compuesta de dos naturales ó vecinos de cada uno de ellos, y nombrados por el general en gefe del ejército, elegirá inmediatamente la persona que haya de desempeñar el supremo poder ejecutivo, mientras se reúne el congreso extraordinario que ha de constituir á la nacion, con arreglo al art. 3.^o del plan publicado en San Luis Potosí el dia 14 de Diciembre de 1845.

3.º La junta de representantes se disolverá luego que haya electo al presidente y recibido el juramento de sostener la independencia de la nacion, el sistema republicano popular representativo y este plan administrativo de la república.

4.º Las facultades del presidente interino, son las de las leyes vigentes, y solamente podrá obrar fuera de ellas con el fin de preparar la defensa del territorio nacional, salvando siempre las garantías establecidas por las leyes vivientes.

5.º Los ministros del presidente interino son responsables de sus actos al primer congre-

so constitucional; mas estos actos no son revisables en ningun tiempo.

6.º El presidente interino expedirá á los ocho dias despues de que haya tomado posesion de su destino, la convocatoria para el congreso extraordinario, que se reunirá á los cuatro meses en la capital de la república, y al expedir su constitucion, no tocará ni alterará los principios y garantías que ella tiene adoptadas para su régimen interior.

7.º Se mantendrá el actual consejo, para que el presidente interino consulte con él en todos los negocios graves de estado.

8.º Solamente cesarán en sus funciones las autoridades de los Departamentos que se opongan á este plan de regeneración de la república, y se reemplazadas conforme á las leyes de su origen.

9.º El poder judicial desempeñará sus importantes atribuciones con arreglo á las leyes, y sin variacion alguna.

10.º A ninguno se perseguirá por sus opiniones politicas anteriores.

Concluida la lectura de los artículos anteriores, tomó la palabra el Exmo. Sr. general Don J. Maria Torrel, proponiendo se nombrasen dos secretarios del seno de la junta, y S. E. el presidente de ella nombró á los Sres. generales Don Pedro Ampudia y D. Antonio Diez de Bonilla.

En seguida se pusieron á discusion dichos artículos; y habiendo tomado la palabra algunos señores en pró y euén de los Sres. generales Sr. Ciudadá á escepcia, y D. José Vicente Milán, junta y 2.º José Alcoriza, se acordó firmándola el Exmo.

Mariano Paredes y Arrillaga. Nicolas Bravo. Gabriel Valencia. Melchor Alvarez. Vicente Filiola. Felipe Codallos. José María Tornel y Menéndez. José Antonio Mozo. Juan de Orbeozgo. Juan N. Almonte. José Mariano de Salas. Ciriaco Vázquez. José María Arlegui. Ventura de Mora. José María Cervantes. José Ignacio Gutierrez. Antonio Vizcaíno. Ignacio Ormaechea. Manuel María de Villada. Isidro Reyes. Pedro Lemus. José María Diaz Noriega. José G. de la Cortina. Antonio de Castro. Manuel de Céspedes. Ignacio Eleon. Tomás Requena. Juan Dominguez. Anastasio Torrejon. Manuel Michelorena. Luis Manuel Herrera. Luis Guzman. Juan Agca. J. C. de Montoya. Andrés Huete. Juan Dosalantes. José G. Conde. Ignacio Sierra y Rosso. Luis G. Vieyra. Nicolas Saldaña. Francisco Pardo. José Cacho. Angel Guzman. Manuel Zavala. José María Arrieta. Ignacio Ormaechea y Ernáiz. José María Gonzalez Arévalo. Simeón Ramírez. Manuel Portilla. José María García. Antonio Corona. Santiago Blanco. Luis Noriega. José Gil de Partearroyo. Antonio Barrios. José Antonio Torrens. Francisco Perez. José Frontera. Ramón de Betancourt. Luis Parres. Manuel María Escobar. José María Obando. Pánfilo Barasorda. Benito Zenea. José María Flores y Valle. Nicolás Enciso. Manuel Arteaga. Francisco de Berra. Nicolás Castañeda. Miguel G. Nuñez. Carlos Brito. José Bernardo Huerta. José de Jesus Carrillo. Joaquín de Orihuela. Pedro Van der Linden. Miguel Bachiller. Manuel Esteves. Joaquín Solórzano. Joaquín Castro. Juan N. Nágera. Francisco Azpeitia. Emilio Lambreg. Huerta Mariano. Miguel Aponte. Francisco Sanchez. Mariano Moret. Manuel de Simabilla. Fernandez. Prudencio Velasco. Francisco Gutiérn. Miguel García de Aguirre. Manuel Montellano. José Ferro. José Dorotheo de la Fuente. Manuel de Azua. Ignacio Arroyo. José Barron. A. Escudero. Pedro de Amor.

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

MARTES, ENERO 6 DE 1846.

[NUMERO 46.]

PARTÉ OFICIAL.

Comandancia general de San Luis Potosí.—Con la mas grata satisfaccion he recibido la nota de U. S. fecha 22 del corriente en que U. S. se sirve indicarme que estando esa guarnicion adherida á los principios politicos proclamados por el E. Sr. General en jefe del ejercito de reserva D. Mariano Paredes y Arrillaga; puede verificarse la salida de la conducta de platas, para evitar los perjuicios que resentirian los individuos del comercio de esa plaza.

En consecuencia y no habiendo en esta ciudad noticia de la salida de Guanajuato y Zacatecas de la referida conducta, he considerado condesciente transcribir la comunicacion de U. S. á los SS. Comandantes generales de aquellos departamentos con objeto de que acuerden á los remitentes de la seguridad de los caudales, se determinen á remitir al comercio de ese puerto las cantidades que tienen de costumbre en las épocas señaladas para cubrir sus compromisos, y no padezca atraso el giro mercantil.

Al decirlo á U. S. en respuesta le reitero las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad, S. Luis Potosí, Diciembre 29 de 1845.—Manuel Romero, Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi, comandante general de Tampico.

Gobierno del departamento de San Luis Potosí.—Aunque á virtud de las circunstancias ha demoradose la salida de la conducta de platas, no debe dudarse que dentro breves dias se aliste y se pongan en marcha los caudales de esta plaza y la de Zacatecas, puesto que la guarnicion de este departamento ha secundado ya el movimiento político. Guanajuato seguramente arreglará su cambio igualmente, pues si bien no se sabe cosa alguna de él se regulariza informandose en lo político á las capitales expresadas, no tengan embarazos, ó cuando menos se espere el término del movimiento que tampoco puede tardar. Yo por otra parte haré cuanto esté de mi parte para que no haya obstáculos para la salida de dicha conducta, y avisaré á V. S. el dia en que lo verifique, á fin de que pueda disponer la escolta, segura se sirvo indicarne en su apreciable nota de 22 del corriente que tengo el honor de contestar.—Rennevo á V. S. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad San Luis Potosí, Diciembre 29 de 1845.—José Ma-

ria Flores.—Sr. general D. Anastasio Parrodi, Gefe de la 3.^a Brigada de la 4.^a Division Militar,

Gobierno del Departamento de San Luis Potosí.—Con singular complacencia he visto en la apreciable nota de V. S. de 22 del corriente la noticia plausible de que la Brigada de su mando, segundo el dia 14 anterior el plan proclamado, por el Ejercito de reserva y adoptado por este Gobierno y Exma. Asamblea. A virtud de heróicos esfuerzos dignos por cierto de tan justa causa, ella triunfará, y nosotros tendremos la satisfaccion de poder decir que fuimos los primeros que á la voz de la patria se apresuraron á salvarla.

Muy en breve noticias tan gratas como la que U. S. se dignó participarme anunciarán el pronto y deserto término de un movimiento de los oficiales

"comenzara la era de una ventura magna, en tiempo suspirado."

Al tener el honor de contestar la nota citada de U. S. congratulandomo por el suceso que me ocupa, le reitero tambien las protestas de mi aprecio muy distinguido y de mi particular consideracion.

Dios y libertad, S. Luis Potosí, Diciembre 23 de 1845.—José María Flores, Sr. General D. Anastasio Parrodi gefe de la 3.^a brigada de la 4.^a division militar.—Tampico,

Comandancia de artilleria 4.^a division militar 3.^a brigada.—El teniente de la compania de mi arma D. José de las Piedras que acaba de desembarcar procedente de Veracruz, en comunicacion oficial me dice lo siguiente.—En el momento que desembarqué procedente de la plaza de Veracruz con destino á Matamoros me he impuesto de que la guarnicion y autoridades civiles de este puerto con entusiasmo han secundado el glorioso pronunciamiento que hizo el ejercito de reserva en San Luis Potosí acaudillado por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga; y siendo mis sentimientos adictos á este plan que sin duda creo que ha de salvar á nuestra amada patria de la terrible borrasca que la amenaza, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. con el fin de que por su conducto llegue á noticia del Sr.

Comandante General de este Departamento; y que si se estiman de alguna utilidad mis servicios en el arma se me agregue á la compania que V. manda hasta que ceso el inconveniente que impide mi marcha á incorporarme á mi compania que se halla en Matamoros, en razon de no tenerse noticia que haya seguido el ejemplo de esta guarnicion.—Y tengo el honor de trascibirlo á VS. para que si lo tiene á bien se digne acceder á la peticion de este oficial mientras el punto á que va destinado adopta el plan á que se adhirio la guarnicion.—Reitero á V. con tal oportunidad las protestas de mi respeto y meros que da consideracion.

Tampico de Tamaulipas Enero 3 de 1846.—Clemente Solis.—Sr. Comandante General de este Departamento.

INTERIOR.

Concluye el artículo sobre contribuciones directas comenzado en el número anterior.

TARIFA

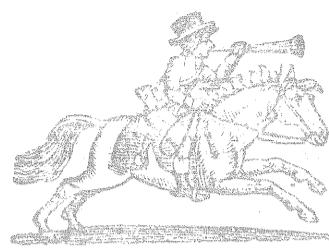
Para la asignacion de cuotas mensuales que deben pagar las casas de comercio, giro o grano, por derecho de patente, desde 1.^o de Mayo próximo en adelante.

CUOTA MENSUAL

	Maximum comun.	Maximum para México.	Minimum para fuera.
P. R. G.	P. R. G.	P. R. G.	
A.			
(*) Almacenes y casillas de articulos de dapileria.	2.00	0.40	0.20
Fierro	1.40	0.30	0.10
Géneros	2.00	0.40	0.20
Juguetes	0.40	0.10	0.10
Líbros	1.00	0.20	0.10
Mercería	1.40	0.30	0.10
Rebozos	1.10	0.30	0.10
Sedas	3.00	0.60	0.40
Vestidos hechos	2.00	0.40	0.10
Zapatos	1.00	0.20	0.10
Alhajidas y diezmatorios, incluyendo maicerías y aun las simples pajarías.	5.00	0.40	0.20

Almacenes de cualesquier artículos, efectos, &c., donde aun

[*) En circular del ministerio de hacienda, fechado 23 del mes de Marzo, de 1843, se dice que debe leerse "Almacen" en lugar de "Almacenes".



VIVA LA NACION!

VIVA EL EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES
Y ARRILLAGA

"Viva la guarnicion y pueblo de Tampico!"

El Sr. Comandante general del departamento acaba de recibir la siguiente

NOTICIA EXTRAORDINARIA.

Sin perder momento ponemos en conocimiento de nuestros conciudadanos que el dia 30 del próximamente pasado con la entrada á la Capital de la República del E. S. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, quedó asegurado el triunfo del orden y destruido de un solo golpe el plan amenazador de este terminio que una faccion intrigante tuvo paciencia de seguir durante un año, y que pesó con fulguramiento encontrarse á punto de realizar. Perdido para esa infidud

sus halagueñas ilusiones alimentadas por tanto tiempo, y separados de su posible alcance los puestos que asecharon para medrar, la República respira satisfecha, y aliviada de una pesada carga dirige sus miradas á un porvenir de ventura.

Los buenos hijos de la patria, los que de corazón y sin que sus sentimientos se manchen con la más mínima idea de egoísmo, anhelan la prosperidad nacional, deben tomar parte en el justo placer que anima en este instante á los que tienen el gusto de escribir estas líneas. Las clases acomodadas, quienes hacen una profesion del honor, los amigos sinceros del reposo y bien público, ven en este fausto suceso decidida á su favor una causa de vida ó de muerte que amenazaba las garantías sociales.

Satisfaremos la impaciencia del público insertando á continuacion la nota que el Sr. Comandante general del departamento acaba de recibir por extraordinario en union de otra igual que fue dirigida al Exmo. Sr. Gobernador, y concluiremos congratulandonos con nuestros compatriotas al ver logrados nuestros deseos sin la intervencion de catástrofes y desgracias lamentables. ¡Viva el orden y la libertad! Viva el Exmo. Sr. General D.

Mariano Paredes y Arrillaga y el valiente Ejército que manda!

EE.

Ejército mexicano de reserva.—General en jefe.—Al instante que el gobierno tuvo noticia de mi aproximacion á la Capital, procuró unir con bastante profusion á la plebe, á fin de sostener sus agonizantes derechos. La clase acomodada, la virtud, la inocencia misma gemian bajo el peso de una demagogia turbulenta: la sociedad entera veía peligrar su existencia en medio de la multitud armada e insolente; y cuando iba á disolverse y á perecer, tuve de ello oportuna noticia: acelero mi marcha con toda velocidad: llego á las goteras de la Capital; entonces la guarnicion de México hace un esfuerzo que protegi en el acto: desaparece el Gobierno, y con él la fatiga y la zozobra: los infelices á quienes habian franqueado las armas, las abandonan, huyen y ayermismo el orden y la tranquilidad quedan restablecidos.

Por ahora el ejército se ocupa de levantar esa acta en que se rectifiquen sus principios politicos adoptados en San Luis, a fin de que el nuevo gobierno que se establezca pueda fijar su existencia sobre los cuales principios de una justa **ENTENDIDA LIBERTAD.**

Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. E. es que el Ejército ha dado su satisfaccion, y á fin de que lo haga saber á sus subordinados.

Dios y libertad. Cuartel general en Guadalupe de Hidalgo Diciembre 31 de 1845.—Mariano Paredes y Arrillaga.—Sr. Comandante General del Departamento de S. Luis Potosí.

AVISO.

La premura del tiempo y la falta de lugar en nuestras columnas, no permite que insertemos hoy la proclama y alocucion, que nuestro digno comandante general dirige al ejército y al pueblo con motivo del fausto acontecimiento de la entrada del ejército libertador á la capital: en nuestro próximo número lo haremos; si tenemos lugar acompañaremos por el correo de mañana un ejemplar de dichos documentos á el periódico de hoy para que nuestros suscriptores foráneos no se priven de tenerlos cuanto antes como complemento de las noticias que insertamos.

AVISOS AL PUBLICO.

EN ESTA IMPRENTA se hallan de venta al undécimo precio de cinco pesos los cartas completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del inglés por el consular D. Luis Maneyro, ciudadano mexicano; y aumentando con copiosas y amenas notas, en dos tomos de cuarto mayor, y de excelente impresión.

Recomendamos esta obra, mascura saber que era traducida por la importancia de las materias que toca, por nuestro ilustrado compatriota D. Luis Maneyro, agrigaremos no obstante, que un periódico acreditado del Norte Americano, consciente á los hombres de estado que contiene diariamente las maximas que contiene, y M. Mesieres en la historia de la literatura inglesa, se expresa en estos términos: "Estas cartas suplen una falta importante en la educación práctica: dan á conocer lo que valen las prendas estéticas y la buena crianza; hacen las veces de un excelente introductor en la sociedad, y contribuyen a formar al hombre hábil y al hombre amable, los padres de familia principalmente, encontrarán maximas y doctrinas importantes que sirvan de instrucción á sus hijos, y á la vez prácticas lecciones de buenas maneras, y del trato que deben observar en sociedad, para ser recibidos con aprecio y atención.

Perillos y Graizard.

LOS que tengan prendas empeñadas en la casa número 302 calle de Altamira, que se les haya

viene la ley, ocurrán á sacarlas, y de no verificarlo se rematarán.—Tampico 18 de Diciembre de 1845.

Juan Ferran.

La Esperanza.

Este periódico sale los martes jueves y sábados de la semana, el precio de la suscripción es el do 12 rs. al mes y 14 los foráneos.

Los Sres. suscriptores de esta ciudad, que presenten uno ó mas suscriptores foráneos, con condicón de pagar aquí, tendrán aquellos el porte libre: así como tambien las obras que manden hacer por conducto de estos, se harán á precios mas cómodos y con la mayor limpieza. Los que no tengan agentes en esta, podrán entenderse con los Sres. siguientes:

En San Luis Potosí, D. Joaquín Harmony,
,, Soto la Marina, D. Francisco Piza,
,, Ciudad Victoria, D. Eleno Vargas,
,, Huejutla, , , , D. Luis Andrade,
,, Tuxtla yuca, , , D. Antonio Mora,
,, Tantima, , , , D. Nicanor Domínguez,
,, Oztuluama, , , , D. José María Zavala,
,, Tuxpan, , , , D. Felipe Chao,
,, Veracruz, , , , D. Roque Serrán,
,, Jalapa, , , , , D. Manuel M. Quiros,
,, Puebla, , , , , D. Leonardo M. Tamayo,
,, Mexico, , , , , D. Alejandro Faúlac,
,, Monterrey, , , , D. José M. Gajá,
,, Magiscatzin, , , D. José M. Uribe,
,, Rio-Verde , , , Edo. D. Miguel Lázaro,
,, Matamoros , , , D. Mariano Agustín,
,, Zacatecas, , , , D. Luis Puglisen.

SE IMPRIME PERILLOS Y GRAIZARD.

pulia, secretario. Antonio Diez de Bonilla, secretario.

PUEBLA

En el Diario del Gobierno del 1.^o del presente mes leemos lo siguiente.

“Muy pronto tendremos el gusto de
anunciar que el Departamento de Pue-
bla secunda el pronunciamiento de Sa-
“Luis”

Por cartas particulares se sabe que en aquella Capital había mucha enfermazón contra el general Inclán por algunas medidas que infundian reselos á la seguridad de los habitantes. El Sr. general Abalos se salió de Puebla con toda la caballería, y está en Guadalupe á disposición del nuevo Gobierno.

Guerra á Téjas

Por el correo de hoy, y consecuente con la oferta que con ese objeto hizo esta comandancia y publicamos en nuestro periódico, se remiten al Sr. general D. Francisco Mejía por el Sr. comandante general de este Departamento D. Anastasio Parródi 3000 pesos para socorrer las avanzadas que tenemos sobre el enemigo; y nos apresuramos á publicar esta noticia para que todos se desengañen de cuan cierto es que la guerra de Tejas se llevará á efecto segun el plan de S. Luis, y los mal aconsejados que se muestran remisos, sino quieren cargar con la odiosa y merecida mancha de Tejanos acaben de seguir la noble huella de los verdaderos patriotas uniendose á los votos de aquellos que defienden el honor é integridad nacional. Sabemos tambien que al dar cuenta el Sr. Comandante general D. ~~Francisco~~^{Antonio} Sr. General Paredes le pide autorización para continuar remitiendo á la Brigada para continúar ~~que~~^{la} ~~de~~^{la} ~~guerra~~^{guerra} ~~entre~~^{entre} ~~el~~^{el} ~~gobierno~~^{gobierno} ~~de~~^{de} ~~Méjico~~^{Méjico} y ~~los~~^{los} Estados. - Un saludo.

Del *Diario del Gobierno* del 30 de Diciembre último copiamos lo siguiente.

toda la guarnicion de esta capital; en consecuencia, las cámaras han cesado en sus funciones, y el Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera, ha dejado el palacio nacional, y retirándose á su casa. Otro tanto han hecho los señores ministros, quedando encargados los oficiales mayores de las secretarías respectivas. El Exmo. Sr. general de division D. Gabriel Valencia, ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas existentes en la ciudad. Oportunamente publicaremos todos los importantes pormenores sobre este acontecimiento, que abre desde hoy una nueva éra para la República. Entretanto, podemos asegurar que este movimiento se verificó en el mayor orden, y sin derramarse una sola gota de sangre. Felicitamos sinceramente á la nacion por tan fausto acontecimiento, que pone, sin duda alguna, término á la desastrosa guerra civil que la amenazaba.

PLACEBO

A los caudillos del plan de San Luis, y los valientes militares, que lo secundaron.

Inspiradme, sacras musas, dadme aliento,
Los héroes de mi patria cantar quiero;
Que de mi laud el eco lleve el viento
Por el ámbito del orbe todo entero.

Inspiradme: mi grande atrevimiento
Diva Chio, protege con esmero,
Tú que cantas los héroes y la gloria;
Y tu canto inmortaliza su memoria.

No es la lisonja vil la que le inspira
A mi mente patriota, entusiasmada,
Es el ver que mi patria ya respira,
Libertad, libertad idolatrada.

Que un varon ilustre que no aspira
Mas que á verla gloriosa y respetada,
Puso coto á la incicia ^{en} que vacia
Bajó del vugue ^{en} genio de la gloria,
Al fin alcanzó el premio del valiente
Y tu espada ha logrado la victoria.

{Tú Mora Villanill tu celo ardiente
No quedará sin premio, y tu memoria
Grata será por siempre al mexicano
Cual lo es, la de ese héroe Queretano. (1)

¡Libertad! nombre mágico y sonoro
Que en mis oídos plácido resuena,
Tu eres todo lo que amo, y mi tesoro;
Ese tu nombre dulce, me enagena.

No quiero, ni riquezas, guardar el oro
El magnate que al verlo se encadena;
Libertad, libertad tan solo quiero:
Entre esclavo o morir, morir prefiero.

Mexicanos, la patria nos llamaba
Que al pie del precipicio se veía,
Y en el postrer aliento que exhalaba
A sus hijos, socorro les pedía

A sus hijos, socorro los pechos
Al oír esas quejas que ella daba
La diestra protectora le tendía
Desde San Luis, *Paredes* que ofreciere
A su patria salvar aunque muriera.

(Casanova entusiasta) y tú Lander.

Hijos de Veracruz idolatrada,
De la heroica ciudad que tanto quiero;
Que heroica con justicia fué llamada.
Vosotros que empuñaisteis el acero.

En su plaza valiente, denodada;
No penseis que os olvida hoy un paisano
Que altivo dice, soy "Veracruzano."

Tampoco á la marina valerosa
Olvidaré en mi canto tan sencillo,
Ni la lección patriota y animosa;

Ni su gente patriota y amiose.
Cual se mece tranquilo ceñirillo,
Por la crencha dorada de una hermosa,
Del patrio pabellón, mostrando el brillo,
En las olas rizadas se mécian
Las naves que á Araujo obedecian.

Y no puedo nombrar mil y otros mil
Por no ser en mi canto mas cansado,
Paredes, Casanova, Villamil
Y *Landero*, a su patria han ausiliado.
Quiero cantar al héroe varonil,
Ese héroe tan valiente y esforzado
Que el grito de *Paredes* secundará
Y en las filas del libre se alistarán.

—♦—
¡Oh, Parodi, Parodi denodado! Ese héroe fuiste tú, la patria mia Orgullosa te nombra "su soldado" La patria — sus hijos ya confia.

III. Varones
Que son
Jefe de otras naciones.

(+) Alusión á la batallá de '30 contra Arroyo-Hondo cerca de Querétaro en la bella el Exmo. Se. general P.



Puesto ya en prensa el anterior papel hemos recibido por estraordinario la noticia de haber sido electo por la junta de notables Presidente interino de la República, el Escmo. Sr. General en Gefe de su ejército D. Mariano Paredes y Arrillaga. Hasta la salida del estraordinario, estaban nombrados ministros, de Guerra, el Escmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte, y de Hacienda, el Escmo. Sr. D. Luis Parres, sin estar todavía encargadas las carteras de Relaciones exteriores, y Justicia.



IMPRESO POR PERILLOS Y GROIXARD.